

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 3 de Mayo del 2021. Armenia Q. Agosto 2 del 2021.



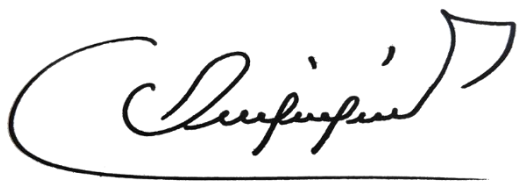
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Agosto dos del dos mil veintiuno

Atendiendo a las solicitudes elevadas por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el **BANCO MUNDO MUJER S.A** en contra de los señores **ALFONSO GIRALDO LOAIZA y KELLY JOHANA MEDINA LONDOÑO**; se ordena que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, se libren nuevamente los oficios comunicando las medidas cautelares decretada mediante auto del dieciséis (16) de Enero del dos mil veinte (2020), para ser remitidos al solicitante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **3 de Agosto del 2021. No. 128.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Apodera demandante notificaciones@staffjuridico.com.co

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce377bd7cc559b02148f2c254360d4ea51d72ea02b591344bcfe3401b3b81ffd**

Documento generado en 30/07/2021 11:50:00 AM